



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de febrero de 2022
P.I.O. N° 003/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la **Petición de Informe Oral** al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por las Senadoras: Silvia Gilma Salame Farjat; Santiago Ticona Yupari y Henry Omar Montero Mendoza, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuánto tiempo se encuentra paralizada la ejecución de la construcción Túnel Incahuasi. --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo. A cuánto asciende el costo total del proyecto Túnel Incahuasi, Tramo II Muyupampa – Ipati. Cuál es la ejecución física y financiera de este proyecto. Detalle por gestión desde el inicio de obras. --- 3. Informe su autoridad. Cuál es el presupuesto económico con el que se cuenta para la ejecución de estos proyectos en esta gestión y cuánto fue ejecutado hasta la fecha. Asimismo, informe si se han inscrito y garantizado recursos económicos para la gestión 2022. --- 4. Informe su autoridad con documentación de respaldo desde el inicio de obra a la fecha. Cuáles y cuántas empresas fueron adjudicadas para la ejecución del proyecto Construcción Túnel de Incahuasi. Cuáles fueron los motivos técnicos y legales para que se resolvieran los contratos con las empresas adjudicadas. Cuáles fueron los porcentajes físicos y financieros que realizaron. Asimismo, informe si con las empresas adjudicadas que resolvieron contratos se ejecutaron las boletas de garantía. --- 5. Informe su autoridad con documentación de respaldo referente a la Empresa Constructora “José Cartellone Construcciones Civiles S.A.”. Cuál es monto económico adjudicado para la construcción del proyecto Túnel Incahuasi y el tramo II de la ruta Muyupampa-Ipati. Cuál es el porcentaje de ejecución físico y financiero de la obra por parte de la empresa constructora. Hasta qué fecha la empresa constructora continuó a cargo de la ejecución del proyecto “Túnel Incahuasi y el tramo II de la ruta Muyupampa-Ipati. Cuáles fueron los motivos técnicos, legales y administrativos para resolver el contrato y si fueron ejecutadas las boletas de garantía. --- 6. Informe su autoridad con documentación de respaldo, desde qué fecha se hizo cargo la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil “EBC”. Cuánto de recurso económico ha ejecutado la EBC en el proyecto Construcción Túnel Incahuasi y cuál fue el porcentaje de ejecución que ha realizado del total de la obra. --- 7. Informe su autoridad con documentación de respaldo. Cuál es el cronograma de ejecución y si se está cumpliendo con los plazos previstos. Señale también cuál es la fecha prevista para su entrega. --- 8. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuáles son los motivos técnicos, legales y administrativos por los cuales los trabajos en el referido proyecto se encuentran paralizados. --- 9. Informe su autoridad con documentación de respaldo, para evaluar el estado actual del paquete estructural del pavimento asfáltico del tramo Muyupampa al Túnel Incahuasi se realizó o se tiene previsto realizar algún estudio con el objeto de verificar y evidenciar técnicamente el estado de la construcción. --- 10. Informe su autoridad con documentación de respaldo. A cuánto



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

asciende el costo total de la supervisión de cierre y actividades complementarias al proyecto construcción Túnel Incahuasi ejecutado por la empresa "Sociedad Accidental Luz del Sur" asimismo remita una copia del informe final de la evaluación realizada por esta empresa. --- **11.** Informe su autoridad con documentación de respaldo, si a consecuencia de los retrasos y el incumplimiento del cronograma de ejecución en la construcción de la carretera Muyupampa - Ipati, ocasionando un posible daño económico al Estado, se han determinado o evidenciado indicios de responsabilidad penal o administrativa contra las empresas que se encontraban o encuentran a cargo de este proyecto. en caso de ser positiva la respuesta, informe qué acciones legales o administrativos se han iniciado hasta la fecha. --- **12.** Informe su autoridad, qué acciones ha desarrollado y va a desarrollar para culminar la construcción del Túnel Incahuasi. --- **13.** Informe su autoridad con documentación de respaldo cuál es el equipamiento referente a aeronavegación con el que cuenta el aeropuerto de Apiaguaiki Tumpa y el estado actual de los mismos. --- **14.** Informe su autoridad si el Aeropuerto "Apiaguaiki Tumpa" emplazado en el municipio de Monteagudo se encuentra operando, de ser negativa la respuesta informe. Cuáles son los motivos técnicos y administrativos por los cuales se encuentra sin operaciones. Cuando se tiene previsto el reinicio de operaciones. --- **15.** Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuánto asciende el costo de mantenimiento del Aeropuerto, "Apiaguaiki Tumpa". --- **16.** Informe su autoridad con documentación de respaldo, con cuanto personal entre administrativos y operativos cuenta el "Apiaguaiki Tumpa".

En ese sentido agradeceré a su autoridad, comunicar al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día **jueves 31 de marzo del año 2022, a horas 10:00 a.m. en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.**

Con este motivo, expresamos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

